

## D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

**CERTIFICO:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 23 de noviembre de 2018, adoptó por mayoría el siguiente acuerdo:

## "ASUNTO 3.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 2018/050 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2018.

A la vista de los informes del Servicio de Infraestructura y del Servicio de Movilidad, ambos de fecha 19 de noviembre de 2018, y ante la necesidad de dotar crédito suficiente la aplicación de gastos 21/44110/44904 "Comujesa–Transporte colectivo urbano viajeros" para poder hacer frente al incremento de subvención a la explotación para el Servicio de Transporte Urbano informado por el Director Gerente de COMUJESA, mediante escrito de fecha 14 de noviembre de 2018, es por lo que el Excmo Ayuntamiento Pleno, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito número 2018/050, consistente en:

## **NECESIDADES DE CRÉDITO**

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
21/44110/44904	COMUJESA – Transporte colectivo urbanos viajeros	370.391,87
	Suma Créditos Extraordinarios	370.391,87

TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO	370.391,87
	L

## **FINANCIACIÓN**

BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS			
Aplicación	Descripción aplicación	IMPORTE	
07/16510/22713	Mantenimiento Alumbrado Público	212.391,87	
21/44110/22733	Seriv. Transp autobuses a pedanías-Transp Colecti Urb	115.000,00	
21/13410/48911	Subvención al Taxi Accesible – Movilidad Urbana	43.000,00	
	Suma Bajas por Anulación de Gastos	370.391,87	

1

Ayunes do Jero	Ayuntamiento de lerra  Ayuntamiento de lerra  Ayuntamiento de lerra  Código Cifrado de Verificación; W11LH8C11122IY4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección; https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 23/11/2018		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 23/11/2018		
*	W11LH8C11122Y4	*		

	BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS	
Aplicación	Descripción aplicación .	IMPORTE
<u> </u>	TOTAL FINANCIACIÓN	370.391,87

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

V° B° LA PRESIDENTA

Ayunta de Jere	Código Cifrado de Verificación: W11LH8C11122IY4 Permite la verificación d copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.je	*	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	23/11/2018
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	23/11/2018
			>